



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 071 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2.012

Concejal Ponente: MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **"POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL-FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"**.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Crear unos numerales en el presupuesto de ingresos y a la vez adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central específicamente el Fondo Local de Salud, para la vigencia fiscal del año 2012

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Municipal 076 de 2005, el cual compiló la normatividad sobre el estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Bucaramanga, y particularmente el artículo 100 que reza sobre la presentación de proyectos de acuerdos referentes a créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensables aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que de acuerdo a lo planteado en el objeto del proyecto de acuerdo, los ingresos adicionar en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio provienen de los siguientes actos presupuestales o fuentes:

- Reservas Presupuestales no ejecutadas en la vigencia del año 2010 y fenecidas a diciembre 31 de 2011, por valor de (\$4.423.008.322.68) M/cte.
- Recursos no comprometidos durante la vigencia del año 2011, por valor de (\$8.080.849.892.28) M/cte.
- Mayores recaudos a diciembre 31 de 2011, por recursos ETESA- Prestación de Servicios por valor de (\$630.105.993.87) M/cte.
- Mayores recaudos a diciembre 31 de 2011, por rendimientos financieros en la suma de: (\$40.743.394) M/cte.
- Mayores recaudos a diciembre 31 de 2011, por reintegros de las EPS-S en la suma de (\$115.207.875.84) M/cte.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Que en virtud de lo expuesto anteriormente el valor total de los recursos adicionar en el presupuesto de ingresos para la actual vigencia fiscal ascienden a la suma de (\$13.289.915.578.67), dichos recursos serán destinados a gastos de inversión en el sector de Salud Publica en temas específicos como Emergencia y Desastres, Prestación de Servicios, Subsidio a la Demanda y Aportes Departamento.

Igualmente es importante resaltar que la destinación de los recursos es específica y su fin apunta a la continuación de cobertura del régimen subsidiado de salud, así mismo al pago de saldos a favor de las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas EPS-S por liquidación de contratos de régimen subsidiado y a la atención de programas de salud pública, garantizando la atención en primer nivel de la población vinculada.

En referencia al Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2012-2015, denominado "Bucaramanga Capital Sostenible" quiero transcribir apartes del Eje Programático Salud y Protección Social; el cual dice lo siguiente: "De ahí que, el componente programático en el sector salud apunte a mantener la cobertura en salud para todos los bumangueses lograda en años anteriores; fortalecer, ampliar y mejorar la oferta de prestación de servicios en toda la red de la ESE-ISABU, siguiendo los lineamientos en lo referente al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el cual se viene adelantando en la entidad". Como podemos observar es congruente esta adición presupuestal con los alcances y propósitos del PDM y en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011 la cual está orientada a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos.

PROPOSICION

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 071 de Noviembre 9 de 2012, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta honorable Plenaria la ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el salón de Sesiones del Honorable Concejo de Bucaramanga.

De los Honorables Concejales,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
Concejal Ponente